MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL USAQUÉN

ACTA No. 00102513

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 053-CENAC-REGIONAL-USAQUEN-2022, SUSCRITA EL 14 DE MARZO DE 2022, CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-055-CENAC-REGIONAL-USAQUEN-2022, CELEBRADO ENTRE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL USAQUEN Y LA FIRMA CIDES.COM Nit: 17.447.048-4, REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL SEÑOR ROBERT MAURICIO ASTROS PAEZ, cuyo objeto es: **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE COMPUTO, Y ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EQUIPO DE INTENDENCIA, CON DESTINO A LA CENAC USAQUEN Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS".**

LUGAR:	BOGOTÁ D.C. 10 ENE 2023
CONTRATANTE:	**CR. EDGAR ORLANDO QUIROZ SÁNCHEZ** Director Central Administrativa y Contable Regional
CONTRATISTA:	**ROBERT MAURICIO ASTROS PAEZ** C.C. No. 17.447.048 REPRESENTANTE LEGAL CIDES.COM. Nit: 17.447.048-4
SUPERVISOR:	**MY. RENGIFO DIAZ CRISTIAN** EJECUTIVO Y 2DO CDTE BAFLA Y/O QUIEN HAGA SUS VECES.
ASUNTO:	LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 053-CENAC-REGIONAL-USAQUEN-2022, SUSCRITA EL 14 DE MARZO DE 2022, CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-055-CENAC-REGIONAL-USAQUEN-2022.

Entre los suscritos a saber: El Señor **EDGAR ORLANDO QUIROZ SANCHEZ** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.168.067, en calidad de Director de la CENAC USAQUEN con NIT 800.131.070-1, posesionado mediante acta de posesión número 011 de 05 de enero de 2022 y debidamente facultado para suscribir las actas de liquidación de acuerdo con la resolución delegación del Ministerio de la Defensa Nacional No. **4223 del 23 de junio de 2022**; por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ejército Nacional. Actuando en nombre y representación del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC USAQUEN **NIT 800.131.070-1**, por una parte y por la otra el señor ROBERT MAURICIO ASTROS PAEZ identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 17.447.048 en calidad de representante legal de la firma CIDES.COM Nit: 17.447.048-4 domiciliado en Bogotá en la Calle 80 # 14-32 segundo piso oficina 202 con Correo electrónico: corpomary@hotmail.com; Celular 3102782391., hemos convenido suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL, previa las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES

ANTECEDENTES

DE LA ETAPA PRECONTRACTUAL:

- Plan Centralizado consolidado No. 57-0009171, que emite la Central Administrativa y Contable Usaquén, suscrito el 16 de febrero de 2022.
- Plan de Necesidades No. 202241500225213З, que emite la DÉCIMO QUINTA ZONA DE RECLUTAMIENTO, suscrito el 14 de febrero de 2022.
- Plan de Necesidades No. 004, que emite el BATALLÓN DE FUERZAS ESPECIALES URBANAS No. 5, suscrito el 14 de febrero de 2022.
- Plan de Necesidades No. 00007619, que emite el BATALLÓN DE ARTILLERÍA GR. FERNANDO LANDAZÁBAL REYES, suscrito el 14 de febrero de 2022.
- Plan de Necesidades No. 00007650, que emite el BATALLÓN DE POLICÍA MILITAR No. 15 "BACATA", suscrito el 14 de febrero de 2022.
- Plan de Necesidades No. 76237, que emite el BATALLÓN ESPECIAL ENERGÉTICO Y VIAL No. 13, suscrito el 14 de febrero de 2022.
- Plan de Necesidades No. 00076337, que emite el BATALLÓN DE POLICÍA MILITAR No. 24, suscrito el 14 de febrero de 2022.
- Plan de Necesidades No. 00077417, que emite el BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No. 13, suscrito el 14 de febrero de 2022.
- Plan de Necesidades No. 2022102000079207, que emite el COMANDO DE TRANSFORMACIÓN EJÉRCITO DEL FUTURO, suscrito el 14 de febrero de 2022.
- Acta de ponencia No. 00166383 aceptación de estudios previos de fecha 01 de marzo de 2022.
- Resolución No. 00001072 de 28 de febrero de 2022, por la cual se nombran unos servidores públicos para que actúen como gerentes de proyecto, supervisor e integrantes de los comités técnico, jurídico, y económico estructurador y evaluador respectivamente para el proceso de MÍNIMA CUANTÍA No. MC-055-CENAC-REGIONAL-USAQUEN-2022.
- Ofertas Recibidas cuatro (04)

No.	Oferente	Valor Oferta
01	CIDESCOM	$16.813.000,00
02	COMINFOR SAS	$19.552.178,00
03	CONTROL SERVICES ENGINEERING S.A.S	$21.079.400,00
04	ITSOLUCIONESYSERVICIOSLTDA	$21.209.707,00

- ACTA DE INICIO No. 00209816 suscrita el 16 de marzo de 2022.

I. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

OBJETO: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE COMPUTO, Y ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EQUIPO DE INTENDENCIA, CON DESTINO A LA CENAC USAQUEN Y SUS

UNIDADES CENTRALIZADAS".

VALOR INICIAL CONTRATO: OCHENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS MONEDA CORRIENTE ($89.205.912,00) IMPUESTOS INCLUIDOS.

VALOR TOTAL PAGADO: OCHENTA Y NUEVE MILLONES OCHENTA MIL PESOS CON DOS CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($89.080.000,02).

FORMA DE PAGO: PAGOS PARCIALES: contra entregas parciales dentro de los sesenta (60) días siguientes a la presentación de la facturación causada, de acuerdo a cortes parciales de recepción de los bienes y/o servicios, liquidación y cruce de cuentas, previamente coordinados con la administración y cumplimiento de los requisitos establecidos en la aceptación de oferta.

FECHA SUSCRIPCIÓN: 14 DE MARZO DE 2022.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El término de ejecución fue hasta el dieciocho (18) de noviembre de 2022 y/o hasta agotar presupuesto, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

VIGENCIA DEL CONTRATO: La vigencia del contrato fue desde el perfeccionamiento del contrato hasta cuatro (4) meses más después de cumplido el plazo de ejecución.

SUPERVISOR DEL CONTRATO: MY. RENGIFO DIAZ CRISTIAN
EJECUTIVO Y 2DO CDTE BAFLA
Y/O QUIEN HAGA SUS VECES.

CONTRATO MODIFICATORIO: N/A

II. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados por la *CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE USAQUEN* se subordinaron alas asignaciones establecidas en el presupuesto de la vigencia del año 2022, así:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 2622 de fecha 28 de febrero de 2022, con rubro y descripción, así:

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	REC	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	PRESUPUESTO A EJECUTAR
02-02-01-004-005	10	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA Y RUBRO PRESUPUESTAL	UNIDADES CENTRALIZADAS	72.956.796,00
02-02-02-008-007	10	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	UNIDADES CENTRALIZADAS	16.249.116,00
VALOR TOTAL				89.205.912,00

COMPROMISO PRESUPUESTAL DE GASTO No. 30422 de fecha 14 de marzo de 2022, con rubro y descripción, así:

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	REC	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	PRESUPUESTO A EJECUTAR
02-02-01-004-005	10	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA Y RUBRO PRESUPUESTAL	UNIDADES CENTRALIZADAS	72.956.796,00
02-02-02-008-007	10	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	UNIDADES CENTRALIZADAS	16.249.116,00
VALOR TOTAL				89.205.912,00

III. GARANTÍA ÚNICA.

Las obligaciones contractuales se respaldaron con la Póliza de Seguros de cumplimiento ante Entidades competentes, PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO **No. 30-44-101046253 ANEXO 0,** con los amparos de cumplimiento del contrato, calidad y correcto funcionamiento de los bienes expedida por la compañía **SEGUROS DEL ESTADO S.A** aprobadas por el Ordenador del Gasto mediante certificado de aprobación electrónica SECOP II y Acta No. **00209764** de Fecha 16 de marzo de 2022, las cuales fueron expedidas y aprobadas de conformidad con el marco contractual pactado.

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$17,841,182.40	10/03/22 HASTA 20/05/23
CALIDAD DEL SERVICIO	$17,841,182.40	10/03/22 HASTA 20/05/23
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	$17,841,182.40	10/03/22 HASTA 20/05/23
PAGO DE SALARIOS	$4,460,295.60	10/03/22 HASTA 20/11/25

IV. GARANTÍA TÉCNICA INDICADA EN EL CONTRATO:

CONDICIONES TÉCNICAS:

GARANTÍA TÉCNICA: El contratista se obligó al cumplimiento de todas y cada una de las condiciones técnicas señaladas en el estudio previo, invitación pública y aceptación de oferta, las cuales se relacionan a continuación y fueron de obligatorio cumplimiento, así:

a. El contratista se obliga a amparar la calidad de los bienes y servicios a contratar.
b. El contratista se obliga a amparar los requisitos establecidos en las Especificaciones Técnicas objeto del presente proceso.
c. El contratista se obliga a reemplazar totalmente los bienes sin costo alguno durante el periodo de garantía.
d. El contratista se obliga a reemplazar totalmente los bienes por un término no inferior a cuatro (04) meses contados a partir del acta de recibo a satisfacción.

V. ACTAS DE RECIBO.

Mediante el acta que se relaciona a continuación, EL CONTRATISTA entregó dentro de los plazos establecidos en el contrato principal, AL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL ***CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE USAQUEN***, los bienes y/o Servicios objeto del contrato, así:

ACTA RECEPCIÓN No.	INFORME SUPERVISOR	FACTURA No.	ENTRADA DE BIENES ALTA No.	VALOR TOTAL
ACTA No. 00471400 JUNIO 22 DE 2022	INFORME DE SUPERVISIÓN No. 001 DEL 22 DE JUNIO DE 2022 EN 46 R/V FOLIOS FIRMADO MY. CRISTIAN RENGIFO DIAZ CON UN AVANCE DE EJECUCIÓN ENTREGA DE SERVICIOS DE 62%	FACTURA ELECTRONICA No. FE 821 DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2022 VALOR: $550.000,00	No, 5002918604 del 21/07/2022 por $550.000,00	$ 49.983.500,00
		FACTURA ELECTRONICA No. FE 817 DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2022 VALOR: $9.510.000,00	No, 5002198592 del 21/07/2022 por $9.510.000,00	
		FACTURA ELECTRONICA No. FE 819 DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2022 VALOR: $920.000,00	No. 5002918593 del 21/07/2022 por $920.000,00	
		FACTURA ELECTRONICA No. FE 816 DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2022 VALOR: $32.919.100,00	No. 5002923696 del 26/07/2022 por $32.919.100,00	
		FACTURA ELECTRONICA No. FE 818 DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2022 VALOR: $3.476.200,00	No. 5002924386 del 27/07/2022 por $3.476.200,00	

		FACTURA ELECTRONICA No. FE 820 DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2022 VALOR: $2.608.200,00	No, 5002911017 del 05/07/2022 por $2.608.200,00	
ACTA No. 00471400 OCTUBRE 24 DE 2022	INFORME DE SUPERVISIÓN No. 002 DEL 24 DE OCTUBRE DE 2022 EN 34 R/V FOLIOS FIRMADO MY. CRISTIAN RENGIFO DIAZ CON UN AVANCE DE EJECUCIÓN ENTREGA DE SERVICIOS DE 37%	FACTURA ELECTRONICA No. FE 1081 DE FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2022 VALOR: $2.608.000,00	No, 5002994291 del 02/11/2022 por $2.608.000,00	$ 39.096.500,00
		FACTURA ELECTRONICA No. FE 1082 DE FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2022 VALOR: $560.000,00	No.5002993776 del 02/11/2022 por $560.000,00	
		FACTURA ELECTRONICA No. FE 1080 DE FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2022 VALOR: $560.000,00	No. 5002993748 del 02/11/2022 por $560.000,00	
		FACTURA ELECTRONICA No. FE 1077 DE FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2022 VALOR: $27.851.100,00	No. 5003002318 del 16/11/2022 por $27.851.100,00	
		FACTURA ELECTRONICA No. FE 1078 DE FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2022 VALOR: $4.040.000,00	No. 5002993705 del 02/11/2022 por $4.040.000,00	
		FACTURA ELECTRONICA No. FE 1079 DE FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2022 VALOR: $3.477.400,00	No, 5003000827 del 15/11/2022 por $3.477.400,00	
TOTAL PAGADO				$ 89.080.000,00

VI. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE USAQUEN.

PAGOS EFECTUADOS	CONCEPTO Y FECHA		VALOR
PAGO No. 1:	Obligación No. 198222 y Orden de Pago No. 265846222 del 29/08/2022 por valor de $10.980.000,00	FACTURAS ELECTRONICAS No. FE821, FE817 Y FE819	$ 49.983.500,00
	Obligación No. 198122 y Orden de Pago No. 265831822 del 29/08/2022 por valor de $39.003.500,00	FACTURAS ELECTRONICAS No. FE816, FE818 Y FE820	
PAGO No. 2:	Obligación No. 285822 y Orden de Pago No. 453770222 del 27/12/2022 por valor de $5.160.000,02	FACTURAS ELECTRONICAS No. FE 1078, FE1080 y FE1082	$ 39.096.500,02
	Obligación No. 285122 y Orden de Pago No. 453766722 del 27/12/2022 por valor de $33.936.500,00	FACTURAS ELECTRONICAS No. FE 1077, FE1079 y FE1081	
TOTAL PAGADO			$ 89.080.000,02

BALANCE

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$89.205.912,00	
VALOR REDUCIÓN		$125.911,98
VALOR TOTAL PAGADO	$89.080.000,02	
VALOR TOTAL EJECUTADO		$89.080.000,02
SUMAS IGUALES	$89.080.000,02	$89.080.000,02

VII. INFORMES DE SUPERVISIÓN Y CONCEPTOS TÉCNICOS.

1. *ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN No. 00471400 DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2022- INFORME DE SUPERVISIÓN No. 001 DE JUNIO DE 2022 EN 5R/V FOLIOS FIRMADO POR EL MY. RENGIFO DIAZ CRISTIAN CON UN AVANCE DE EJECUCIÓN ENTREGA DE SERVICIOS DE 62%.*

2. *ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN No. 00471400 DE FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2022- INFORME DE SUPERVISIÓN No. 002 DE OCTUBRE DE 2022 EN 4R/V FOLIOS FIRMADO POR EL MY. RENGIFO DIAZ . CRISTIAN CON UN AVANCE DE EJECUCIÓN ENTREGA DE SERVICIOS DE 100%.*

Mediante acta de Resolución No. 00001072 de 28 de febrero de 2022, por la cual se nombran unos servidores públicos para que actúen como gerentes de proyecto, supervisor e integrantes de los comités técnico, jurídico,y

económico estructurador y evaluador, fue designado como supervisor, el señor: Mayor ***RENGIFO DIAZ CRISTIAN*** *en calidad de* ***EJECUTIVO Y 2DO CDTE BAFLA*** *y/o quien haga sus veces. Resolución que se encuentra debidamente notificada. Teniendo en cuenta los traslados del personal militar y demás, la designación del supervisor hace alusión al cargo. En virtud de lo anterior, el militar encargado de suscribir la presente acta de liquidación es quien actualmente funge en el cargo.*

VIII. FUNDAMENTOS LEGALES Y JURISPRUDENCIALES

Teniendo en cuenta que no se pactó término para la liquidación del contrato, ésta se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto en la ejecución del contrato, o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o la fecha del acuerdoque la disponga, de acuerdo con lo establecido en el artículo 60 y 61 de la ley 80 de 1993 y en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

Para la liquidación del contrato se concluye que la entidad es competente para liquidar y se encuentra dentro de los términos de Ley teniendo en cuenta el término de ejecución del contrato, el periodo para liquidar correspondiente a los cuatro meses, los dos meses subsiguientes y los dosúltimos años consecutivos.

"...Se debe decir que en lo relativo a la competencia temporal de la administración para liquidar loscontratos estatales, conforme a lo previsto en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993modificado parcialmente por el artículo 217 del Decreto 19 de 2012, el artículo 61 de la ley 80 de 1993 derogadopor el artículo 32 de la ley 1150 de 2007, y el artículo 11 de la ley 1150 de 2007, se tienen que teneren cuenta las siguientes situaciones:

1. Una vez vencido el plazo contractual, la administración dispone de cuatro meses para efectuar la liquidación bilateral.
2. En caso de no realizarse, tiene dos meses más para hacerlo unilateralmente.
3. En el evento en que así no lo hubiere hecho, podrá intentarla hasta antes de que transcurrael término de dos años más para que opere la caducidad de la acción contractual..." (C.P. Jaime Orlando Santofimio, despacho encargado). Consejo de Estado Sección Tercera, Sentencia 25000232600020071017001 (39665), Jun. 08/16.

Para dar estricto cumplimiento a la obligación consagrada en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 modificada parcialmente por el artículo 9 de la ley 828 de 2003, Adicionalmente un párrafo por el artículo 24 del Decreto 2086 de 2019 y el parágrafo No. 2 del artículo 1° de la ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, durante la ejecución del contrato el supervisor constató el cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar)."

Con fundamento en lo anterior, las partes contratantes procederán a liquidar de mutuo acuerdo la ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 053-CENAC-REGIONAL-USAQUEN-2022, SUSCRITA EL 14 DE MARZO DE 2022, CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-055-CENAC-REGIONAL-USAQUEN-2022, CELEBRADO ENTRE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL USAQUEN Y LA FIRMA CIDES.COM, N.I.T: 17.447.048-4. REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL SEÑOR ROBERT MAURICIO ASTROS PAEZ identificado con Cedula de Ciudadanía No. 17.447.048, en los términos consignados en la presente acta.

IX. CONSTANCIAS: OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA:

Manifiesta que EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJÉRCITO NACIONAL - *CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE USAQUEN*, cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la ACEPTACIÓN DE OFERTA **No. 053-CENAC-REGIONAL-USAQUEN-2022-CENAC-REGIONAL-USAQUEN-2022**, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

Que durante la ejecución del contrato se efectuaron los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiary Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA). En los porcentajes establecidos en la legislación actual.

OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL - ***CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE USAQUEN***:

El representante del MINISTERIO NACIONAL-EJERCITO *CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE USAQUEN*, atendiendo a los informes presentados por el supervisor de la aceptación de oferta, aceptó a entera satisfacción la entrega del servicio, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en la ACEPTACIÓN DE OFERTA **No. 053-CENAC-REGIONAL-USAQUEN-2022.**

X. PERSONAL QUE CUMPLIÓ FUNCIONES PARA EL DESARROLLO, PERFECCIONAMIENTO, Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

Para el desarrollo, perfeccionamiento, verificación y ejecución del contrato, hicieron parte de los diferentes comités, jurídico, técnico, económico y la parte designada por el contratista los siguientes:

Gerente Proyecto	Coronel JUAN GABRIEL GIRALDO	
Comité estructurador	Técnico	CT AVILA SANABRIA ADRIAN
	Jurídico	ABG. ANA KARINA OROZCO
	Económico	ASE. FRANCY LILIANA BARRETO URREGO
Comité evaluador	Técnico	SS. JORGE IVAN NEGRETE ANAYA.
	Jurídico	ABG. JHON FREDY GALVIS MUÑOZ
	Económico	AS. ELBERT ESPITIA HERNANDEZ
Supervisor del contrato	MY. RENGIFO DIAZ CRISTIAN	

XI. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

Soportan la presente acta de liquidación, los documentos que reposan en la carpeta maestra: Aceptación de Oferta, registro presupuestal, póliza, factura, egreso, entrada almacén, informe de supervisión y acta de recibo a satisfacción. Con fundamento en lo anterior, las partes contratantes proceden a liquidar de común acuerdo la ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 053-CENAC-REGIONAL-USAQUEN-2022, SUSCRITA EL 14 DE MARZO DE 2022, CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-055-CENAC-REGIONAL-USAQUEN-2022, CELEBRADO ENTRE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL USAQUEN Y LA FIRMA CIDES.COM, N.I.T: 17.447.048-4. REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL SEÑOR ROBERT MAURICIO ASTROS PAEZ identificado con Cedula de Ciudadanía No. 17.447.048, en los términos consignados en la presente acta.

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar Bilateralmente por mutuo acuerdo la ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 053-CENAC-REGIONAL-USAQUEN-2022, SUSCRITA EL 14 DE MARZO DE 2022, CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-055-CENAC-REGIONAL-USAQUEN-2022, CELEBRADO ENTRE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL USAQUEN Y LA FIRMA CIDES.COM, N.I.T: 17.447.048-4. REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL SEÑOR ROBERT MAURICIO ASTROS PAEZ identificado con Cedula de Ciudadanía No. 17.447.048, por un valor total de OCHENTA Y NUEVE MILLONES OCHENTA MIL PESOS CON DOS CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($89.080.000,02).

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total de las obligaciones asumidas por la ejecución de la ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 053-CENAC-REGIONAL-USAQUEN-2022, reservándose el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC USAQUEN el derecho a efectuar las reclamaciones a que haya lugar con relación a los riesgos amparados siempre que estos se encuentren vigentes.

TERCERO: Suscrita por las partes se remitirá copia de esta acta de liquidación a la carpeta maestra yal contratista para lo pertinente.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C. Conforme quede en estado terminado enplataforma SECOP II.

Por el M.D.N. – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL USAQUEN,

CR. EDGAR ORLANDO QUIROZ SANCHEZ
Director y Ordenador del Gasto de la Central Administrativa y Contable Usaquén

POR EL CONTRATISTA:

ROBERT MAURICIO ASTROS PAEZ
C.C. 17.447.048
REPRESENTANTE LEGAL CIDES.COM. Nit: 17.447.048-4

POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO:

MY. RENGIFO DIAZ CRISTIAN
EJECUTIVO Y 2DO CDTE BAFLA Y/O QUIEN HAGA SUS VECES.

Elaboró. MY. RENGIFO DIAZ CRISTIAN
Supervisor del contrato